

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

**INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN No.0001-2025 SUSCRITO CON LA OFICINA DE LAS
NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO**

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 06 de diciembre de 2025
Hasta: 09 de julio de 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: Cooperante- Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito - UNODC

IDENTIFICACION: Nit. No. 830093042

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de mayo de 2025

OBJETO: 770-012200_0242_8141 Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur orientados a la formulación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá, D.C.

VALOR INICIAL: MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000)

PLAZO INICIAL: SIETE MESES Y QUINCE DÍAS (7.5) MESES

SUPERVISOR: CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirector Técnico Código 68 Grado 06 –
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

NOVEDADES CONTRACTUALES:

Modificación y Prórroga No. 1. AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 0001 DE 2025 ENTRE NACIONES UNIDAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD: Con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento del objeto del Convenio No. 001 de 2025, se considera procedente la prórroga del plazo de ejecución por ciento veintiún días calendario (121 días) contados a partir del 29 de diciembre al 2025 hasta el 28 de abril del 2026, sin adición de recursos y conservando las condiciones técnicas, contractuales y financieras inicialmente pactadas.

Prórroga No. 2. AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 0001 DE 2025 ENTRE NACIONES UNIDAS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD: Con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento del objeto del Convenio No. 001 de 2025, se considera procedente la prórroga del plazo de ejecución por 4 meses, es decir hasta el 28 de agosto del 2026, sin adición de recursos y conservando las condiciones técnicas, contractuales y financieras inicialmente pactadas.

FECHA DE INICIO: 14/05/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/08/2026

PLAZO FINAL: Un (1) año, Tres (3) meses y Quince (15) días.

VALOR FINAL: MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de estas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
Entregable 1: Tablero de control con el seguimiento mensual y los ajustes de acuerdo con las necesidades requeridas que surjan durante el desarrollo de la formulación de la Política. (Producto 1).	Se presenta conforme a los términos del producto relacionando: Se presenta documento descriptivo del tablero de control según los siguientes capítulos, dando cuenta del desarrollo e implementación del convenio para el periodo 1 de diciembre de 2025 al 09 de julio de 2026: - Apartado inicial con relación de avance general del Convenio y desagregado por cada uno de los 4 momentos establecidos con corte al 28/08/2026. - Línea de tiempo con descripción de productos y meses de ejecución. - Plan de trabajo según los 4 momentos y actividades, responsables y cronograma de trabajo. - Desarrollo de la contrapartida - Desarrollo del operativo de campo, según sondeo, grupos focales, mesas de trabajo, entrevistas, encuentros ciudadanos y paneles de expertos. - Desagregación de la participación según: género, orientación, nacionalidad, edad, tipo de actor, estrato y localidad. Cada una de las variables, según porcentaje de ejecución para una cobertura total de 10.180 personas garantizando el 100% de lo proyectado.	Un (1) documento de tablero de control con los siguientes anexos: Un (1) enlace en página web conforme con documento en Word, verificable en: http://bit.ly/PPSPA_con_contraseña SDS-2025 Dos (2) archivos anexos: Un (1) archivo Excel con tablero de control Un (1) archivo Excel con cronograma de actividades
Entregable 2. Actas de concertación para el desarrollo de comités y mesas técnicas de formulación de la política pública de sustancias psicoactivas de Bogotá D.C. (Producto 2).	Actas de concertación en el marco de Comités Técnicos para el periodo, según dando cuenta de: • Avances del convenio de cooperación en términos de desarrollo documental y estrategia de participación. • Socialización y concertación de fechas y escenarios de formulación de estructura y plan de política • Acciones a seguir mes a mes. • Puntos varios relacionados con estrategia de comunicaciones, puntos críticos y acciones de mejora. Las actas corresponden a los comités 9, 10, 11, 12, 13 y 14.	Un (1) documento que relaciona las actas de concertación y el siguiente anexo: Una (1) carpeta con seis (6) actas de concertación para el desarrollo de actividades y la ejecución de productos (Se anexan bajo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Entregable 3. Informe que dé cuenta de la formación del talento humano requerido para llevar a cabo los diferentes momentos de la formulación de la política pública. Este informe deberá ser actualizado conforme a los 4 momentos del convenio y entregado con los informes bimestrales. (Producto 3).	Se relaciona: - Talento humano vinculado para el proceso de formulación de Política Pública, según: rol, nombre, cargo, formación y experiencia. Lo anterior, para un total de diez (10) perfiles. - Así mismo, según las características previas se relaciona el talento humano de apoyo, vinculado como contrapartida de UNODC. Se cuenta con cinco (5) perfiles para la asistencia territorial en investigación. - Proceso de formación del talento humano donde: se relaciona el día, agenda y desarrollo. Lo anterior para tres (3) fechas: 19/05/2025, 01/07/2025 y 01/09/2025, - Las temáticas desarrolladas, se encuentran en coherencia con el marco contextual y técnico para iniciar la formulación de fases II y III de la política pública (Evaluación de Política 2011-2021, momentos de formulación de la política con base en los criterios del CONPES D.C. y aproximaciones a los marcos: situacional y normativo) y proceso CONPES D.C.	Un (1) documento que da cuenta de la formación del talento humano para la formulación de la Política Pública
Entregable 10. Documento del plan de acción de la política pública con base en los resultados obtenidos del proceso de participación que contenga: objetivo general, objetivos específicos, alternativas de solución, resultados esperados, productos y acciones de los diferentes actores, formulación de indicadores, priorización de los productos y costos indicativos de los productos. Lo anterior, con base en la "Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital y anexos". (Producto 10).	Se cuenta con un (1) documento de plan de acción que estructura la respuesta desde la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. en coherencia con la "Guía de formulación de Políticas" de la Secretaría de Planeación Distrital y la metodología de marco lógico. De manera específica describen los siguientes contenidos: - Metodología para la formulación del plan de acción de la política desde marco lógico. - A partir del árbol de problemas y lo recogido como factores estratégicos y el problema público definido. - Objetivo general y específicos de la política. - Alternativas de solución en el marco de los objetivos definidos. - Líneas estratégicas que operan para orientar la respuesta. - Resultados de ciudad según análisis y la relación de indicadores con relación de fórmulas, fuentes y responsables.	Un (1) documento de plan de acción de la Política Pública con relación de anexos: Siete (7) archivos anexos: Un (1) archivo en Excel de plan de acción Un (1) archivo en Excel con metodología de marco lógico Cinco (5) archivos Excel con indicadores de resultados de ciudad
Entregable 11. Documento con la propuesta de seguimiento, monitoreo, evaluación, ajustes y rendición de cuentas de la Política Pública considerando las recomendaciones de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas" del CONPES D.C. (Producto 11).	A partir del documento se presenta la propuesta de un sistema que viabilice el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas con base en el sistema de la Secretaría Distrital de Planeación, así como los mecanismos de veeduría y rendición de cuentas a la ciudadanía. En el documento se definen: - Marco y alcance del sistema, definiendo los objetivos de este y sus principios.	Un (1) documento la propuesta de seguimiento, monitoreo, evaluación y mecanismos de rendición de cuentas para la Política Pública de Sustancias Psicoactivas con los siguientes anexos: Tres (3) archivos anexos: Un (1) documento con propuesta de estructura del informe de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	- Metodología para el diseño, estructuración y operación del sistema de seguimiento y monitoreo, incluyendo los flujos de recolección de la información, los informes a producir y los mecanismos de reporte. - Propuesta de software para el desarrollo del sistema. - Evaluación y recomendaciones para la implementación de ajustes. - Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía a través de portal web, boletines informativos, repositorio de información y tableros de control.	evaluación Un (1) archivo en Excel con la estructura de acciones de mejora Un (1) documento con la estructura del sistema de seguimiento y monitoreo de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación y la guía para la implementación de los módulos de evaluación
Entregable 12. Documento de política pública y respectivo plan de acción con ajustes según sugerencia del CONPES D.C. y la concertación con la SDS. (Producto 12).	El documento relaciona la justificación y antecedentes de formulación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. 2026-2035 y direcciona al Anexo 12.4 que contiene la estructura de la Política según CONPES D.C. y los siguientes contenidos: - Resumen ejecutivo con énfasis en el problema público y objetivo de respuesta. - Antecedentes de la Política, incluyendo el proceso de evaluación 2022-2023 - Marcos teórico-conceptual, normativo y situacional de la Política en coherencia con la fase diagnóstica - Resultados del proceso de participación ciudadana transectorial con información cualitativa y cuantitativa - Identificación de factores estratégicos y problema público - Objetivos, ejes y plan de acción de la Política Pública - Estrategia de seguimiento a la implementación y financiación	Un (1) documento de Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. y los siguientes archivos anexos: Cuatro (4) archivos anexos: Un (1) documento diagnóstico de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas Un (1) archivo en Excel de plan de acción Un (1) archivo en Excel con metodología de marco lógico Un (1) documento de Política Pública con la estructura y formato del CONPES D.C.
Entregable 13. Documento de Política pública de sustancias psicoactivas de Bogotá D.C. en su versión digital. (Producto 13).	Se presenta el documento de política pública diagramado según manual de marca de la Alcaldía Mayor y UNODC y el manual de imagen de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas. El documento presenta los contenidos del producto 12 del Convenio de Cooperación	Un (1) documento de Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.
Entregable 14. Documento de sistematización del evento de socialización de la política pública que dé cuenta de la participación de mínimo 250 personas que hayan hecho parte del proceso de formulación de la Política. (Producto 14).	El documento de planeación del evento de socialización de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas desarrolla la estructura y paso a paso, identificando momentos e insumos para su desarrollo. Considera los siguientes elementos: - Alistamiento: ficha técnica y agenda del evento, así como convocatoria a través de herramientas digitales con base en la base de datos de participantes en el proceso de formulación. - Diseño de las presentaciones a realizar según los puntos de la agenda y las preguntas orientadoras del panel - Implementación: describe el minuto a minuto y guion del evento, así como de la galería fotográfica a proyectarse. - Caracterización de asistentes y relatoría y memorias del evento.	Un (1) documento de planeación del evento de socialización de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas y los siguientes anexos: Siete (7) archivos anexos: Una (1) carpeta con la base de datos de actores que participaron en el proceso de formulación de política Un (1) archivo en Excel con la descripción del plan de acción para el desarrollo del evento Un (1) documento con guion de desarrollo del evento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		Un (1) documento con el minuto a minuto del evento Tres (3) documentos dos (2) en archivo PDF y uno (1) en archivo Ppt con presentaciones estratégicas del proceso de formulación de la Política Pública
Entregable 15. Documento de diseño de la estrategia de difusión de la política pública en concertación con la SDS a través de medios de comunicación, redes sociales y otros canales considerados como relevantes con énfasis en actores prioritarios. (Producto 15).	Se cuenta con documento de plan de difusión de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas a través de herramientas de comunicaciones favoreciendo la entrega de información del proceso y la vinculación de la ciudadanía en su implementación. De manera específica relaciona tanto los públicos objetivo como los mensajes específicos para lograr el posicionamiento ante la ciudadanía. Así mismo, describe a manera de plan, según objetivo: la acción, la descripción, los canales informativos, resultados y fechas, en coherencia con el público objetivo.	Un 1) documento con la estrategia de difusión de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas
Entregable 16. Informes de avance bimestral de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación para la formulación de la política pública de sustancias psicoactivas. (Producto 16).	Se relacionan informes con el avance bimestral relacionados con la implementación del Convenio de Cooperación, según la siguiente estructura: - Aspectos generales - Perfiles vinculados al talento humano - Avance técnico en coherencia con el plan de trabajo - Avance financiero - Anexos relacionados con: soportes de implementación, avances de contrapartida Se revisan los siguientes informes: i) I informe: del 14/05/2025 al 14/07/2025; ii) II informe del 15/07/2025 al 14/09/2025; iii) III informe del 15/09/2025 al 14/11/2025; iv) IV informe del 15/11/2025 al 14/01/2026; v) V informe del 15/01/2026 al 14/03/2026 y vi) VI informe del 15/03/2025 al 14/05/2026	Un (1) documento con justificación y relación de informes bimestrales de ejecución del Convenio para el periodo 14 de mayo de 2025 con corte al 14 de mayo de 2026. Seis (6) archivos anexos: I bimestre: 14 de mayo al 14 de julio de 2025 II bimestre: 15 de julio al 14 de septiembre de 2025 III bimestre: 15 de septiembre al 14 de noviembre de 2025 IV bimestre: 15 de noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 V bimestre: 15 de enero al 14 de marzo de 2026 VI bimestre: 15 de marzo al 14 de mayo de 2026

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO:

Se deja constancia que el contratista ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS MCTE (\$1.260.000.000)

No. de pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$980.000.000	Orden de pago 507858
Segundo pago	\$280.000.000	Orden de pago 525988
Total, a la fecha	\$1.260.000.000	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Anticipo y forma de amortización: N/A

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES N/A

El cooperante OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR, mediante certificación firmada por el representante Regional *“Que las condiciones de servicio de los miembros del personal y contratistas de ésta oficina se establecen exclusivamente sobre la base de sus normas, manuales y procedimientos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 62 de 1973 por la cual se aprueban las “Convenciones sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, de los Organismos Especializados y de la Organización de los Estados Americanos”, por consiguiente, dichas condiciones de servicio de los miembros del personal o contratistas no están sujetas a la legislación laboral nacional.*

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones
		SI	NO	
1	Dificultad y/o demora para diligenciar de forma oportuna el Convenio		x	
2	Incumplimiento del cooperante en la consecución de los objetivos propuestos en el convenio		x	
3	No facilitar o contar con la información necesaria requerida para el seguimiento oportuno de las actividades propuestas		x	
4	Demoras en el desarrollo de las actividades y/o fases que afecten la ejecución del convenio		x	
5	No estar incluida y aprobada la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones de la SDS		x	
6	No inclusión de la totalidad de los costos directos e indirectos en el valor de la propuesta		x	
7	Entrega por parte de la SDS de información errada o desactualizada para la ejecución del Convenio		x	

❖ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA

Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Kelly Paola Salazar Tobon, Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en salud Pública
Sandra Olivos Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva